

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 397-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *VI CONGRESO LATINOAMERICANO MEDIOS DE TRANSPORTE POR CABLE*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Desde el 30 de octubre y hasta 1º de noviembre, se llevará a cabo el VI Congreso Latinoamericano de Medios de Transporte por Cable, convocando a más de 150 profesionales y expertos nacionales e internacionales.

Dicho evento reviste mayor interés por encontrarse estrechamente ligado a la infraestructura existente en nuestra ciudad, con antecedentes de haberse realizado en con excelentes resultados en 2016.

San Carlos de Bariloche condensa gran parte de la actividad en los medios de elevación del país, como sede del centro de deportes invernales más importante de la región. Pero el transporte de personas por cable no se limita al área turística y recreativa, en Latinoamérica es un medio que cada vez adquiere más importancia por ser una alternativa sustentable con el ambiente, por su bajo costo y su adaptabilidad a diversas condiciones geográficas.

En este camino, y acompañando el crecimiento del sector, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) continúa organizando espacios de formación profesional e intercambios para garantizar la seguridad de los usuarios.

En más de una oportunidad, profesionales trabajadores del Municipio de San Carlos de Bariloche, colaboraron de forma activa con las ediciones anteriores de este Congreso, reconociendo el Instituto Nacional de Tecnología Industrial la importancia de los aportes realizados.

Este nuevo Congreso resulta una excelente oportunidad para intercambiar conocimientos, compartir experiencias y promover la seguridad en la actividad de transporte por cable, enfocado no sólo dentro del ámbito de los centros de esquí y montaña, sino también aplicado como solución a la problemática de movilidad urbana,

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 397-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

cuya implementación ha sido exitosa en países como Colombia, México, Bolivia, Brasil y Venezuela, entre otros.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal al evento.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Tomás Hercigonja; María del Carmen Coronado (PUL) y Secretaría de Planeamiento Territorial, María Sofía Maggi, Director de Obras por Contrato, Pablo Sosa.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el *VI Congreso Latinoamericano de Medios de Transporte por Cable* organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a realizarse entre el 30 de octubre y el 1º de noviembre de 2024 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de octubre de 2024.

GRDR/GBN/sag